



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CESOP

centro de estudios sociales y de opinión pública

CONVOCA a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana al

6 Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

PARTICIPANTES

Los estudios o investigaciones pueden ser elaborados en lo individual o en grupo formado máximo por tres integrantes, de nacionalidad mexicana o extranjera.

PREMIOS

1er. lugar - 150 mil pesos
2do. lugar - 75 mil pesos
3er. lugar - 50 mil pesos

De acuerdo con el criterio del jurado calificador, los premios podrán declararse desiertos. Asimismo, de acuerdo con la calidad de los trabajos, el jurado otorgará el número de menciones honoríficas que considere pertinente. El fallo del jurado será inapelable. Los trabajos no ganadores así como los sobres cerrados correspondientes, no se devolverán.

Cualquier aspecto no considerado en la presente convocatoria será resuelto por el jurado calificador.

PUBLICACIÓN

Los mejores trabajos podrán ser publicados y difundidos en cualquier otro medio que determine el CESOP. En todos los casos se dará el crédito respectivo a los autores.

OBJETIVO

Fomentar la generación y difusión de investigaciones y estudios en materia social, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública que coadyuven con el trabajo legislativo.

CALENDARIO

La convocatoria se abrirá a partir del **2 de mayo** y la fecha límite para la entrega de los trabajos será el **31 de agosto de 2016**, a las 19:00 horas. Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo con posterioridad a esa fecha, se tomará en cuenta el sello del servicio postal.

La decisión del jurado se dará a conocer a partir del miércoles 9 de noviembre de 2016, a través de las redes sociales y de la página web del CESOP:

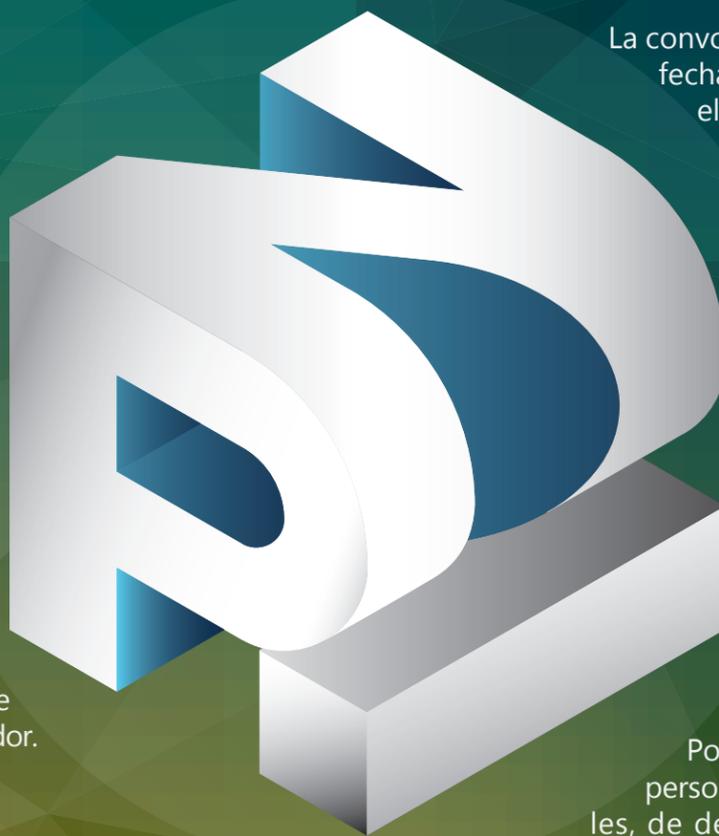
www.diputados.gob.mx/cesop.

Se notificará por correo electrónico y vía telefónica a los participantes ganadores.

JURADO

Por invitación se convocará a académicos y personalidades destacadas en estudios sociales, de desarrollo regional sustentable y de opinión pública para colaborar con el dictamen de los trabajos presentados.

El jurado valorará, además de la calidad de los escritos, su originalidad y aportación al trabajo legislativo.



INFORMES

Para aclaraciones y detalles de información dirigirse a los correos electrónicos:

salvador.moreno@congreso.gob.mx
erika.martinez@congreso.gob.mx
h.natalia11@gmail.com

o bien, a los teléfonos:
5036 0000 y 01800 1226272
extensión 58232, 51299

EL PREMIO CESOP
FORTALECE EL QUEHACER LEGISLATIVO

CONSULTA

LAS BASES EN NUESTRA
PLATAFORMA INTERACTIVA
diputados.gob.mx/cesop

cesop01

@cesopmx